

por la suscripción voluntaria al anticipo de
doscientos treinta millones de R. P. Recogiendo
de ella los oportunos documentos; y para que
pueda tener efecto prevengase a D. Bernardo
Moyardo ponga en poder del D. José Car-
mona la cantidad que de dicha procedencia
está depositada; sirviendo al Sr. Moyardo de
Resguardo la comunicacion que al objeto se le
dirija, y en la cual se acreditara la entrega
de la cantidad con el Recibo del D. José Car-
mona; a quien igualmente se autoriza para que
firmes el libramiento del premio se cobrara,
pasandose las demas comunicaciones necesarias.
El Sr. Jindico manifestó que el Sr. Coronel D. Fran-
cisco Garcia de Alvaraz se ha precitado ofreciendo
su persona y servicios en favor de este pueblo
en el caso que se halla invadido de la enfermedad
Nevante, y la Junta acordó: Admitir el ofe-
cimiento hecho por el Coronel D. Fran.º Gar-
cia de Alvaraz, que se utilicen sus servi-
cios, haciendole presente la satisfaccion que
ha cavido a esta Municipalidad por dicho
ofrecimiento, y que desde luego se tributa la
expresion de su gratitud

